1. ANTECEDENTES

La Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear las plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones. De igual manera, es la encargada de definir las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyen a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes dependencias de la Entidad, así como, garantizar la calidad en la prestación de los servicios de tecnología. Adicionalmente, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear la plataforma de tecnologías de la información y las comunicaciones con la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que pretende convertir a la FGN en una institución tecnológicamente moderna y orientada hacia el usuario final.

La Subdirección de TIC, en cumplimiento de lo dispuesto en la Política de Gobierno Digital, definida mediante el Decreto 1008 de 2018, la cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, estableciendo las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, manteniendo los tres habilitadores de la actual Política corresponden a Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales.

En línea con lo expuesto, la entidad busca fortalecer sus capacidades institucionales y de gestión Tecnológica, mediante el enfoque de Arquitectura Empresarial del Estado1, como instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos e incorpora las mejores prácticas para su transformación digital. Así las cosas, como parte de los ejercicios de arquitectura de TI en la FGN, se estructuró el Plan Estratégico de Tecnologías PETI 2020-2024.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en la estrategia del Programa de Transformación Digital No.05 Capacidades de T.I. Adaptables, el cual señala que “Se requiere fortalecer la Plataforma de infraestructura y servicios tecnológicos de la entidad”, se plantearon las actividades necesarias para el cierre de brechas2, donde es prioritario el fortalecimiento del Ecosistema Tecnológico de la FGN, entendiéndose el mismo como el conjunto de componentes de hardware, software o soluciones tecnológicas y servicios interconectadas, cuya función es brindar el servicio de registro, procesamiento y salvaguarda de información que va surgiendo en cada una de las áreas de la entidad, como resultado del actuar misional de la misma, cuya prestación del servicio se ejerce de manera ininterrumpida y disponible (7*24*365).

Lo anterior, con el fin de lograr que el Ecosistema Tecnológico, cuente con la capacidad para soportar los servicios y normal funcionamiento de sus componentes, para lo cual se requiere incorporar y mantener la prestación de servicios para la gestión de la plataforma base de escritorio desplegada en el territorio nacional.

[1] Definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano.
[2] Corresponde a las capacidades que la Entidad debe desplegar para lograr la arquitectura objetivo, con el fin de obtener el estado deseado en su arquitectura de TI.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Así las cosas, se requiere contratar la gestión, administración, operación, soporte técnico, mantenimiento y atención de solicitudes (requerimientos, incidentes), incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y bolsa de repuestos de la plataforma base de escritorio de la FGN.

Por lo anterior, la Fiscalía General de la Nación cuenta con una plataforma base de escritorio en operación que, corresponde a 40.282 equipos tecnológicos de propiedad de la entidad, los cuales tienen un soporte técnico de primer y segundo nivel a través de la mesa de servicios, quienes gestionan las solicitudes de servicios tecnológicos, incidentes y requerimientos a nivel nacional.

La FGN requiere contar con el servicio de soporte técnico de primer y segundo nivel para la plataforma y los nuevos equipos que se adquirieran durante la ejecución y vigencia del contrato. Como parte del soporte técnico se emitirá un diagnóstico inicial con el fin de gestionar las garantías equipos ante los diferentes fabricantes o proveedores, realizando las actividades técnicas y trámites necesarios para la solución de fallas y correcto funcionamiento de los e informando estas situaciones a la supervisión del contrato

De acuerdo con lo anterior, para los equipos de cómputo que cuenten con garantía, el soporte técnico en sitio realizará un primer diagnóstico respecto de la falla que reporte el usuario. Si el diagnóstico entregado por el técnico hace referencia a la necesidad de cambio de alguna de las partes o componentes tecnológicos, o la totalidad del equipo, esta será escalada la Mesa de Servicios al tercer nivel del fabricante correspondiente para su atención y solución.

Así mismo, es importante precisar que la bolsa de repuestos únicamente aplica para atender las fallas tecnológicas que están presentando los equipos de cómputo a los cuales les haya expirado la garantía o que la misma no pueda ser renovada, por lo tanto, se requiere el servicio de mantenimiento correctivo para los equipos de cómputo de su propiedad adquiridos antes de la vigencia 2023, al igual que una bolsa de repuestos con el fin de prolongar la vida útil de dichos equipos.

Cabe mencionar que esta bolsa de repuestos no cubre las necesidades de repuestos para aquellos equipos que cuenten con garantía o que ésta pueda ser extendida.

De no realizar la contratación de la prestación del servicio de mesa de servicios, aumentarían los costos de recurso humano, infraestructura física y tecnológica para la Entidad, en virtud a atender las funciones operativas de prestación de los servicios del punto único de atención (agentes) y el personal de soporte técnico en sitio, en cada una de las sedes de la Entidad a nivel nacional, toda vez que la Fiscalía General de la Nación no cuenta con el recurso humano suficiente para prestar dicho servicio con tiempos de respuesta y métricas satisfactorios.

De igual manera, para la atención de primer nivel, se requiere disponer de un espacio físico con capacidad entre 20 y 30 personas, equipos de cómputo, licencias de ofimática, servicio de telefonía y demás herramientas tecnológicas que cubran el servicio que se presta desde el punto único de contacto para todos los servicios tecnológicos que presta la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional. En el mismo sentido,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

se presentaría afectación en la cobertura de servicios para los usuarios internos, al no disponer del soporte técnico para los equipos tecnológicos que soportan los procesos y funciones que adelantan los Fiscales, Investigadores, Técnicos y personal de apoyo.

Así las cosas, el Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes radicó el Estudio Previo para ***"CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL".***

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis del sector que permita identificar aspectos de idoneidad, calidad y experiencia, además de matices financieros y logísticos que permitan determinar el presupuesto para adelantar el proceso cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL"

Lo anterior en aras de que la Fiscalía General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo y en cumplimiento de lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, entidad que establece que en la etapa precontractual las entidades públicas deben cumplir los principios de la contratación estatal ,mitigando el riesgo de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual**.**

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector					120			
Dependencia Solicitante	Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	20	03	2024	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	05	04	2023	
Número de modificación				**Fecha entrega de la modificación**				

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td>Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector</td><td>Presupuesto Total establecido de QUINCE MIL DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($15.017.152.968) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR TOTAL PROYECTADO INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>MESA DE SERVICIOS</td><td>$14.817.152.968</td></tr>
<tr><td>BOLSA DE REPUESTOS</td><td>$200.000.000</td></tr>
<tr><td>TOTAL MESA DE SERVICIOS Y BOLSA DE REPUESTOS</td><td>$15.017.152.968</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Plazo Estimado de la Ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el día el 30 de noviembre 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio.

El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: todas las sedes de la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional.</td></tr>
</table>

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES

Se solicitó por parte del Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes cotizaciones por la plataforma de SECOP II, de la cual NO se obtuvo ninguna cotización y por correo electrónico se envió a cinco (5) empresas del sector de la cual no se obtuvo interés alguno.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



El área solicitante remitió cuatro (4) cotizaciones**.** Así las cosas, para las ofertas obtenidas es de aclarar que se les adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de la oferta.

Se recibió un total de cuatro (4) cotizaciones.

Por otra parte, se verificó que cumple con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva. Para adelantar el proceso, se tiene cuatro (4) cotizaciones de empresas del sector que cuentan con la capacidad para la adquisición objeto del presente proceso.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		*N/A*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	**X**	Del proceso **FGN-NC-IPSE-0064-2022** se tomaron los valores unitarios de los cinco (5) ítems correspondientes a la "Mesa de Servicios" ya que son similares a los ítems para el presente proceso, así:
No existen históricos.		*N/A*

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	GERENTE DE PROYECTO
2	COORDINADOR MESA DE SERVICIOS.
3	AGENTE DE MESA DE SERVICIOS
4	PERSONAL TÉCNICO Y OPERACIÓN EN SITIO
5	PLATAFORMA DE SERVIDORES.

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0064-2022
Fecha de Inicio del Proceso	2/12/2022

Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	CONTRATAR EL SERVICIO DE MESA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE RESPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL
Cuantía del Contrato	6.335.413.729 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	PEAR SOLUTIONS S.A.
Plazo de Ejecución	30/11/2023
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3606433&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	Se realizó la búsqueda en la plataforma SECOP de contratos similares al objeto del presente proceso, ubicándose el proceso FFDS-CD-2556-2021, el cual se toma solo como referencia, ya que no pueden ser objeto de comparación con el actual proceso, teniendo en cuenta que las especificaciones y características técnicas son diferentes.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*N/A*
No existen históricos		*N/A*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Entidad Contratante	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Número de Proceso	FFDS-CD-2556-2021
Fecha de Inicio del Proceso	14/12/2021
Modalidad de Selección	Contratación directa (con ofertas)
Objeto Contratado	Contratar la prestación de los servicios para la administración del Centro de Cómputo y gestión de Mesa de ayuda de Servicios de TIC para el FFDS.
Cuantía del Contrato	$5.050.202.311
Nombre o Razón Social del Contratista	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP
Plazo de Ejecución	13/12/2023
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	En ejecución

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**		**SI**	**X**
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	Revisado el acuerdo marco para mesa de servicios identificado como, CCE-183-AMP-2020 -Contratación de Mesa de Servicio II, se identificó que dicho acuerdo estuvo vigente hasta el 13 de diciembre de 2023, razón por la cual la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-ANC-CCE, se pronunció en el siguiente sentido: […] se permite informar que:			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	i)-se encuentra próxima la fecha de finalización de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de mesa de servicios. ii)- La ANC-CCE ha adoptado la decisión de no prorrogar la vigencia del Acuerdo, siendo entonces su fecha de finalización el día 13 de diciembre de 2023. […] Por otro lado, la entidad adelantó la respectiva consulta en el Sistema de Inscripción en Bolsa – SIBOL de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA[3] donde se puede realizar verificación de más de 5.000 productos, servicios y/o commodities que puede negociar a través de su escenario. Una vez verificada la información, la Entidad no evidenció que los servicios a contratar en el presente proceso estuvieran inscritos, por lo tanto, seguirá adelantando la contratación por medio de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa. Lo anterior, en virtud de la Circular 004 - 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - CCE y del artículo 2.2.1.2.1.2.1.2. del Decreto 310 de 2021. "*Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías. (...)*"

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

[3] https://www.bolsamercantil.com.co/proveedores

5.1 ASPECTOS GENERALES

5.1.1 Técnicos

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP II.

Ficha Técnica N°. 1. Mesa de Servicios.
Ficha Técnica N°. 1.1. Actualización Equipos de Cómputo.
Ficha Técnica N°. 2. Mantenimiento correctivo con bolsa de repuestos
Anexo Técnico N°. 2.1. Inventario de Equipos de Propiedad Mantenimiento Correctivo
Anexo Técnico N° 2.2. Resumen de Marcas Modelos y Repuestos Mantenimiento Correctivo
Anexo Técnico No.3. Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS)
Anexo Técnico No.4 Estadística tiempos de atención casos en municipios.

5.1.2 Económicos

N/A

5.1.3 Regulatorios

N/A

5.1.4 Otros

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de “Servicios Nacionales”, y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9.

De acuerdo con el tipo de contrato a celebrar, el cual corresponde a Prestación de Servicios y teniendo en cuenta que el presente proceso será adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, se indica que el Decreto No. 680 de 2021 será tenido en cuenta según lo indicado en los artículos 1 y 2 del citado Decreto.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En lo que tiene que ver con los elementos que corresponden a la lista de repuestos, una vez realizado el presente Estudio del Sector, se pudo determinar qué No existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para el suministro de ellos, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009.

De conformidad a lo anteriormente indicado, se relacionan los resultados de la búsqueda realizada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para:

WORFORCE DS 860



WORFORCE GT 1500



LASER 830

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



DESINGJET T 150



SURECOLOR T5270



THINKBOOK

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



PROBOOK 645 G1



ZBOOK FURY



DL 380P

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



DELL 3620



OPTIPLEX 930 AI0



ALL IN ONE 4590T

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, del mismo modo el servicio solicitado corresponde a servicios de características técnicas uniformes común para mesas de ayuda y por lo tanto se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 8: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Clasificación UNSPSC	Descripción
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81111800	Servicio de sistemas y administración de componentes de sistemas
80101600	Gerencia de proyectos

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II de las empresas registradas con el código UNSPSC respectivo, en el cual se identificaron:

Clasificación UNSPSC	Descripción	Número de empresas en el SECOP II
81112200	Mantenimiento y soporte de software	1566
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	1225
81111800	Servicio de sistemas y administración de componentes de sistemas	1503
80101600	Gerencia de proyectos	4272
TOTAL		**8.566**

Se realizó una búsqueda en el SECOP II, en el cual se tomó una muestra de 30 empresas para identificar cuáles son Mi pymes; se pudo evidenciar que 20 empresas son Mi pymes, estableciendo un 66,66 % de la muestra, lo cual indica que habría un porcentaje alto de participación de estas empresas para el presente proceso.

MAE - MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación objeto, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, así también los aspectos generales de mercado, técnicos del proceso contratación.

El Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes designa los siguientes códigos UNSPSC para la *"Contratar La Mesa De Servicios Y Mantenimiento Correctivo Para Equipos De Computo Propios Con Bolsa De Repuestos, Para La Fiscalía General De La Nación A Nivel Nacional"*

CLASIFICACION UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112200	Servicios basados en ingeniera , investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento y soporte de software

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

81112300	Servicios basados en ingeniera , investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81111800	Servicios basados en ingeniera , investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de sistemas y administración de componentes de sistemas
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos

ASPECTO TÉCNICO

La Subdirección de TIC, en cumplimiento de su función de diseñar, implementar e integrar soluciones informáticas, basadas en gestión de procesos, que den soporte a todas las áreas de la Fiscalía General de la Nación, ha atendido la demanda de equipos de cómputo de la Plataforma Tecnológica de Escritorio, mediante el aprovisionamiento de computadores de escritorio, computadores portátiles, equipos de impresión, equipos de digitalización, entre otros.

En la plataforma propia se soportan las labores misionales y de apoyo de los servidores de la entidad, unidades de policía judicial externa de la Policía Nacional y Ejercito Nacional, pasantes, y judicantes.

Por ello, se requiere adelantar el proceso de contratación, tendiente a asegurar el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo de la FGN a través de la mesa de servicios y una bolsa de repuestos, para los mantenimientos correctivos de los equipos tecnológicos de propiedad de la entidad adquiridos con anterioridad al año 2023.

Conforme con lo anterior, los servicios requeridos para satisfacer la operación de la Plataforma Tecnológica de los equipos tecnológicos de la Entidad, corresponde a los siguientes ítems y componentes:

Ahora bien, con relación a la cantidad de técnicos de soporte en sitio, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó un análisis en dónde se pudo establecer que la necesidad de soporte en sitio aumentó con relación al contrato anterior, por cuanto se ha incrementado el número de servicios de TI en la entidad. Como parte del servicio de mesa de servicios, se requiere contar con el personal que gestione y resuelva las solicitudes de servicios de los usuarios, relacionados con el catálogo de servicios de TI que posee la entidad, solicitudes recibidas a través de los siguientes canales de atención:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Llamada telefónica.
- Correo electrónico.
- Acceso web al Software DEXON de Gestión de Servicios Tecnológicos y Procesos, provisto por la entidad convirtiéndose en el punto único de contacto para la recepción de requerimientos, incidentes o solicitudes.

BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA FGN

La FGN requiere garantizar el servicio de mantenimiento correctivo para los equipos de cómputo de su propiedad adquiridos antes de la vigencia 2023, con excepción de aquellos equipos que cuenten con garantía, al igual que una bolsa de repuestos con el fin de prolongar la vida útil de dichos equipos.

De no realizar la contratación del servicio de mesa de servicios, aumentarían los costos para la Entidad en la disposición del recurso humano, para atender las funciones operativas de prestación de los servicios del punto único de atención (agentes) y el personal de soporte técnico en sitio, en cada una de las sedes de la Entidad a nivel nacional, toda vez que la Fiscalía General de la Nación no cuenta con el recurso humano suficiente para prestar dicho servicio con tiempos de respuesta y métricas satisfactorios. Adicionalmente, se presentaría afectación de la cobertura de servicios para los usuarios internos, al no disponer del soporte para los equipos tecnológicos que soportan los procesos y funciones que adelantan los Fiscales, Investigadores, Técnicos y personal de apoyo. De igual manera, de no realizar la contratación para la adquisición del servicio de bolsa de repuestos, no existiría la posibilidad de adquirir estos repuestos para aquellos equipos tecnológicos que presenten fallas de tipo Correctivo.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se utiliza la herramienta de perfil de categorías para conocer a detalle las características y contexto de la categoría de manera que se pueda analizar de una forma eficiente y con ello se pueda definir las estrategias de la respectiva adquisición oportuna y adecuada.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Pregunta?	Respuesta	Información Adicional
¿Qué se compra?	*"Contratar La Mesa De Servicios Y Mantenimiento Correctivo Para Equipos De Cómputo Propios Con Bolsa De Repuestos, Para*	La Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear las plataformas de

	La Fiscalía General De La Nación A Nivel Nacional"	tecnologías de la información y las comunicaciones. De igual manera, es la encargada de definir las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyen a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes dependencias de la Entidad, así como, garantizar la calidad en la prestación de los servicios de tecnología. Adicionalmente, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear la plataforma de tecnologías de la información y las comunicaciones con la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que pretende convertir a la FGN en una institución tecnológicamente moderna y orientada hacia el usuario final. La Subdirección de TIC, en cumplimiento de su función de diseñar, implementar e integrar soluciones informáticas, basadas en gestión de procesos, que den soporte a todas las áreas de la Fiscalía General de la Nación, ha atendido la demanda de equipos de cómputo de la Plataforma Tecnológica de Escritorio, mediante el aprovisionamiento de computadores de escritorio, computadores portátiles, equipos de impresión, equipos de digitalización, entre otros.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

¿Quién compra?	Fiscalía General De La Nación-Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes	
¿Dónde se compra?	Se solicitó por parte del Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes cotizaciones por la plataforma de SECOP II No. **FGN-NC-SC-111-2024,** de la cual se obtuvo una (4) cotizaciones y por correo electrónico se envió a cinco (5) empresas del sector de la cual no se obtuvo interés alguno. El área solicitante remitió cuatro (4) cotizaciones de las firmas: **COLSOF SAS, COLVATEL y CONVIEST.** Así las cosas, para las ofertas obtenidas es de aclarar que se les adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de la oferta. Se recibió un total de cuatro (4) cotizaciones. Por otra parte, se verificó que cumple con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva. Para adelantar el proceso, se tiene cuatro (4) cotizaciones de empresas del sector que cuentan con la capacidad para la adquisición objeto del presente proceso.	Se realizó un análisis de costos históricos mediante consulta en las bases de datos Secop II de contratos similares celebrados por la Fiscalía General de la Nación en el presente año, encontrando el proceso No. **FGN-NC-IPSE-0064-2022** el cual se tuvo en cuenta para el presente proceso. Así las cosas, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas y referencias son similares a las de la vigencia 2022 se realizó indexación del gasto histórico a precios del 2023. Para establecer los valores se utilizó la formula promedio entre las cotizaciones recibidas y el gasto histórico del proceso No. **FGN-NC-IPSE-0064-2022.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

¿Cuánto se compra?	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 2 del mes de diciembre del año 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio. El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: todas las sedes de la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional.	
¿Cuándo se compra?	Los factores que determinan la demanda de "*Contratar La Mesa De Servicios Y Mantenimiento Correctivo Para Equipos De Cómputo Propios Con Bolsa De Repuestos, Para La Fiscalía General De La Nación A Nivel Nacional*" • Soportar labores misionales y de apoyo de los servidores de la entidad, unidades de policía judicial externa de la Policía Nacional y Ejercito Nacional, pasantes, y judicantes. • Asegurar el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo de la FGN a través de la	

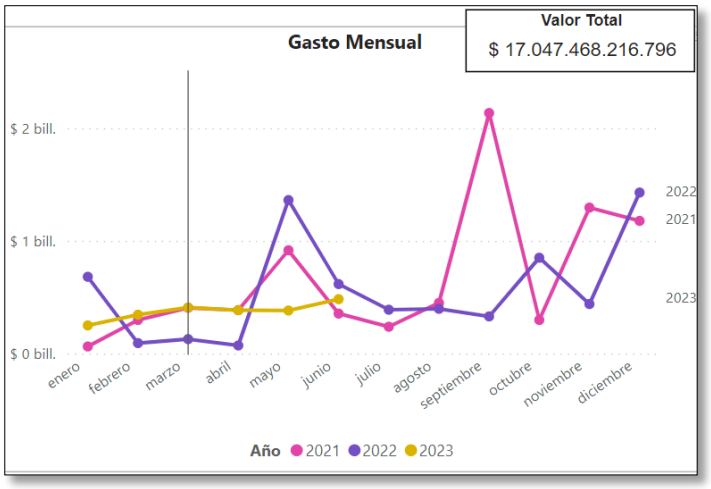
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	mesa de servicios y una bolsa de repuestos, para los mantenimientos correctivos de los equipos tecnológicos de propiedad de la entidad. • Contar con el personal que gestione y resuelva las solicitudes de servicios de los usuarios, relacionados con el catálogo de servicios de TI que posee la entidad. • Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo para los equipos de cómputo de su propiedad adquiridos antes de la vigencia 2023.	

ANALISIS DE LA DEMANDA

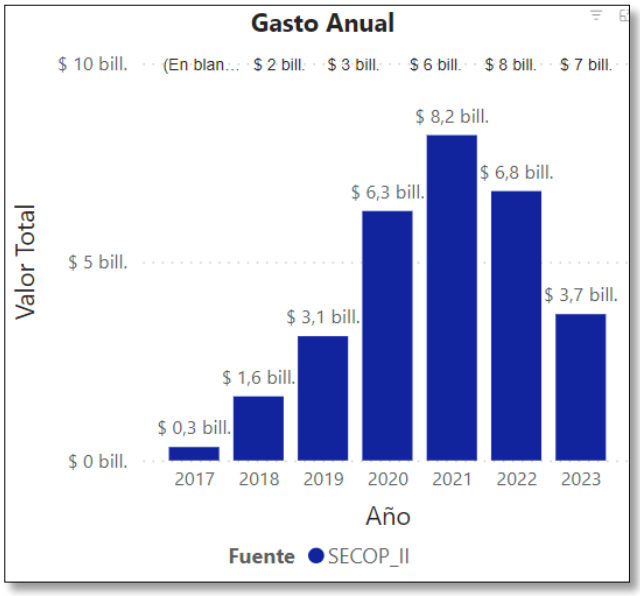
A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda de servicios que se pretende contratar con los códigos 81112200, 81112300, 80101600 y 81111800 se realizó el análisis con estos códigos debido a su proximidad con el objeto a contratar. Igualmente los códigos serán tomados hasta el tercer nivel , es decir que solo se tendrá en cuenta hasta clase , ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE , solamente permite el análisis hasta esta clasificación .Se realizó el estudio para los años 2021, 2022 y 2023.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Fuente : Herramienta del Análisis de la Demanda MAE

El gasto mensual total de las entidades estatales para la categoría. Como se evidencia en la imagen tiene un incremento significativo para los meses septiembre- octubre del 2021.

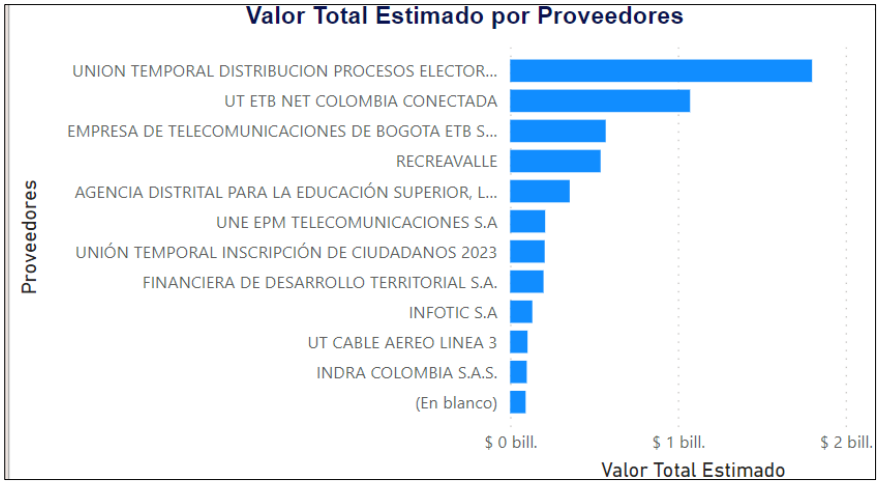


Fuente : Herramienta del Análisis de la Demanda MAE

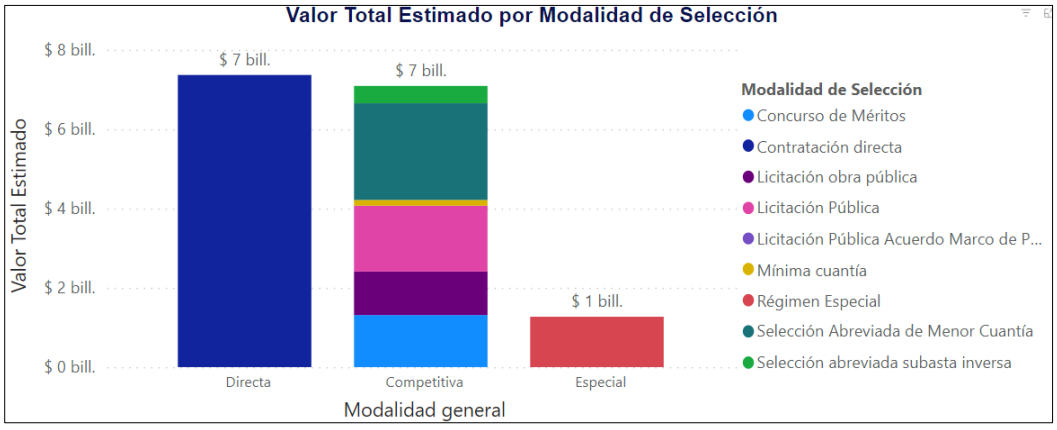
El aumento del gasto para esta categoría ha sido producto del trabajo en campo a la terminación del COVID 19 y apertura del mercado.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Igualmente, podemos notar que ha incrementado el uso de la plataforma SECOP II para la adquisición de estos bienes, debido a la obligatoriedad del uso que está implementando para las entidades estatales.



Por otra parte, podemos ver que el proveedor que se la ha adjudicado un mayor valor por contratos en la prestación de servicios en esta categoría es **UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES 2021.**



Por último, las modalidades preferidas y adecuadas de acuerdo con las necesidades de las entidades estatales de red a nivel nacional y en los últimos años, son Contratación directa y Selección Abreviada de menor cuantía.

ANALISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

AMENAZAS DE NUEVOS ENTRANTES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Capacidad empresarial, técnica para proveer los bienes solicitados.

AMENAZAS DE SUSTITUTOS

- Adquirir servicios que no cumplan a cabalidad las especificaciones técnicas que requiere el presente proceso.

PODER DEL COMPRADOR

- Existen pocos proveedores que tienen y cumplen a cabalidad estos bienes.

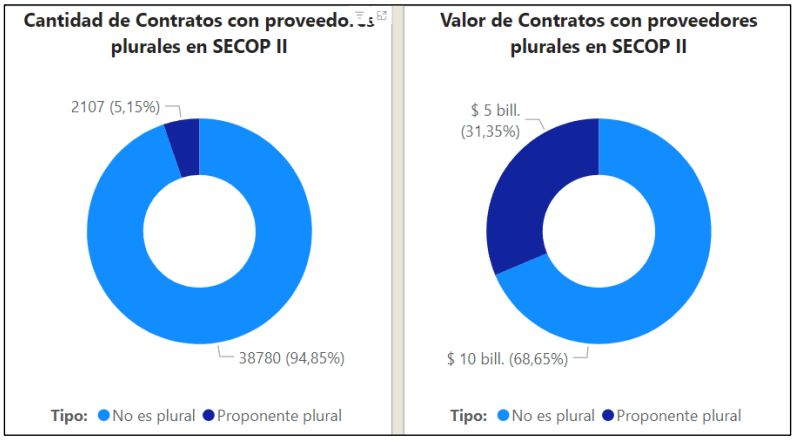
RIVALIDAD EN EL MERCADO DE OFERTA

- Conocimiento del negocio y de los posibles riesgos que se pueden presentar en la ejecución del contrato.

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la normatividad vigente de la ley de Emprendimiento es necesario analizar desde el punto de vista de la oferta, cuantos contratos se han adjudicado en los últimos años a las pequeñas y medianas empresas.

Cantidad y valor de contratos con proveedores Mi pyme en SECOP II



Si bien, las mi pymes no son las empresas a las cuales se les ha adjudicado la mayor cantidad de contratos en los últimos años, el valor de los contratos que se les ha otorgado a este tipo de empresas representa el 31,35 % del total a Nivel Nacional.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica	Si	X	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?				
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
	n/a	X		

RESULTADO	94,44 %
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: Para este caso en particular, el riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y de calidad que se requieren para adelantar el proceso de contratación adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con la mejor calidad y la mejor oferta.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear las plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones. De igual manera, es la encargada de definir las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que contribuyen a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes dependencias de la Entidad, así como, garantizar la calidad en la prestación de los servicios de tecnología. Adicionalmente, es la encargada de liderar, coordinar y monitorear la plataforma de tecnologías de la información y las comunicaciones con la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que pretende convertir a la FGN en una institución tecnológicamente moderna y orientada hacia el usuario final.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La Subdirección de TIC, en cumplimiento de lo dispuesto en la Política de Gobierno Digital, definida mediante el Decreto 1008 de 2018, la cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, estableciendo las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, manteniendo los tres habilitadores de la actual Política corresponden a Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales.

En línea con lo expuesto, la entidad busca fortalecer sus capacidades institucionales y de gestión Tecnológica, mediante el enfoque de Arquitectura Empresarial del Estado4, como instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos e incorpora las mejores prácticas para su transformación digital. Así las cosas, como parte de los ejercicios de arquitectura de TI en la FGN, se estructuró el Plan Estratégico de Tecnologías PETI 2020-2024.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en la estrategia del Programa de Transformación Digital No.05 Capacidades de T.I. Adaptables, el cual señala que “Se requiere fortalecer la Plataforma de infraestructura y servicios tecnológicos de la entidad”, se plantearon las actividades necesarias para el cierre de brechas5, donde es prioritario el fortalecimiento del Ecosistema Tecnológico de la FGN, entendiéndose el mismo como el conjunto de componentes de hardware, software o soluciones tecnológicas y servicios interconectadas, cuya función es brindar el servicio de registro, procesamiento y salvaguarda de información que va surgiendo en cada una de las áreas de la entidad, como resultado del actuar misional de la misma, cuya prestación del servicio se ejerce de manera ininterrumpida y disponible (7*24*365).

Lo anterior, con el fin de lograr que el Ecosistema Tecnológico, cuente con la capacidad para soportar los servicios y normal funcionamiento de sus componentes, para lo cual se requiere incorporar y mantener la prestación de servicios para la gestión de la plataforma base de escritorio desplegada en el territorio nacional.

Así las cosas, se requiere contratar la gestión, administración, operación, soporte técnico, mantenimiento y atención de solicitudes (requerimientos, incidentes), incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y bolsa de repuestos de la plataforma base de escritorio de la FGN.

Por lo anterior, la Fiscalía General de la Nación cuenta con una plataforma base de escritorio en operación que, corresponde a 40.282 equipos tecnológicos de propiedad de la entidad, los cuales tienen un soporte técnico de primer y segundo nivel a través de la mesa de servicios, quienes gestionan las solicitudes de servicios tecnológicos, incidentes y requerimientos a nivel nacional.

[4] Definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano.
[5] Corresponde a las capacidades que la Entidad debe desplegar para lograr la arquitectura objetivo, con el fin de obtener el estado deseado en su arquitectura de TI.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La FGN requiere contar con el servicio de soporte técnico de primer y segundo nivel para la plataforma y los nuevos equipos que se adquirieran durante la ejecución y vigencia del contrato. Como parte del soporte técnico se emitirá un diagnóstico inicial con el fin de gestionar las garantías equipos ante los diferentes fabricantes o proveedores, realizando las actividades técnicas y trámites necesarios para la solución de fallas y correcto funcionamiento de los e informando estas situaciones a la supervisión del contrato

De acuerdo con lo anterior, para los equipos de cómputo que cuenten con garantía, el soporte técnico en sitio realizará un primer diagnóstico respecto de la falla que reporte el usuario. Si el diagnóstico entregado por el técnico hace referencia a la necesidad de cambio de alguna de las partes o componentes tecnológicos, o la totalidad del equipo, esta será escalada la Mesa de Servicios al tercer nivel del fabricante correspondiente para su atención y solución.

Así mismo, es importante precisar que la bolsa de repuestos únicamente aplica para atender las fallas tecnológicas que están presentando los equipos de cómputo a los cuales les haya expirado la garantía o que la misma no pueda ser renovada, por lo tanto, se requiere el servicio de mantenimiento correctivo para los equipos de cómputo de su propiedad adquiridos antes de la vigencia 2023, al igual que una bolsa de repuestos con el fin de prolongar la vida útil de dichos equipos.

Cabe mencionar que esta bolsa de repuestos no cubre las necesidades de repuestos para aquellos equipos que cuenten con garantía o que ésta pueda ser extendida.

De no realizar la contratación de la prestación del servicio de mesa de servicios, aumentarían los costos de recurso humano, infraestructura física y tecnológica para la Entidad, en virtud a atender las funciones operativas de prestación de los servicios del punto único de atención (agentes) y el personal de soporte técnico en sitio, en cada una de las sedes de la Entidad a nivel nacional, toda vez que la Fiscalía General de la Nación no cuenta con el recurso humano suficiente para prestar dicho servicio con tiempos de respuesta y métricas satisfactorios.

De igual manera, para la atención de primer nivel, se requiere disponer de un espacio físico con capacidad entre 20 y 30 personas, equipos de cómputo, licencias de ofimática, servicio de telefonía y demás herramientas tecnológicas que cubran el servicio que se presta desde el punto único de contacto para todos los servicios tecnológicos que presta la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional. En el mismo sentido, se presentaría afectación en la cobertura de servicios para los usuarios internos, al no disponer del soporte técnico para los equipos tecnológicos que soportan los procesos y funciones que adelantan los Fiscales, Investigadores, Técnicos y personal de apoyo.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.

Revisado el acuerdo marco para mesa de servicios identificado como, CCE-183-AMP-2020 -Contratación de Mesa de Servicio II, se identificó que dicho acuerdo estuvo vigente hasta el 13 de diciembre de 2023, razón por la cual la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-ANC-CCE, se pronunció en el siguiente sentido:

> […] se permite informar que:
>
> i)-se encuentra próxima la fecha de finalización de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de mesa de servicios.
>
> ii)- La ANC-CCE ha adoptado la decisión de no prorrogar la vigencia del Acuerdo, siendo entonces su fecha de finalización el día 13 de diciembre de 2023. […]

Por otro lado, la entidad adelantó la respectiva consulta en el Sistema de Inscripción en Bolsa – SIBOL de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA[6] donde se puede realizar verificación de más de 5.000 productos, servicios y/o commodities que puede negociar a través de su escenario.

Una vez verificada la información, la Entidad no evidenció que los servicios a contratar en el presente proceso estuvieran inscritos, por lo tanto, seguirá adelantando la contratación por medio de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa. Lo anterior, en virtud de la Circular 004 - 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - CCE y del artículo 2.2.1.2.1.2.1.2. del Decreto 310 de 2021.

"*Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías. (...)*"

Resultado definitivo solicitud cotizaciones

[6] https://www.bolsamercantil.com.co/proveedores

Se solicitó por parte del Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes cotizaciones por la plataforma de SECOP II, de la cual NO se obtuvo ninguna cotización y por correo electrónico se envió a cinco (5) empresas del sector de la cual no se obtuvo interés alguno.



El área solicitante remitió cuatro (4) cotizaciones**.** Así las cosas, para las ofertas obtenidas es de aclarar que se les adjuntó la Ficha Técnica con las especificaciones solicitadas para la presentación de la oferta.

Se recibió un total de cuatro (4) cotizaciones.

Por otra parte, se verificó que cumple con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva. Para adelantar el proceso, se tiene cuatro (4) cotizaciones de empresas del sector que cuentan con la capacidad para la adquisición objeto del presente proceso.

Una vez recibidas las cotizaciones se analizó lo siguiente Anexo 1 (Resultado Cotizaciones)

- Cumple con lo solicitado por la Entidad en lo referente a la ficha técnica remitida.
- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.
- Para definir el presupuesto de las cotizaciones se utilizó la formula promedio entre las cotizaciones recibidas para los ítems 1, 2, 3 y 4.
- Para definir el presupuesto de las cotizaciones se utilizó la cotización de referencia para el ítem 5.
- Cabe resaltar que el gasto histórico del proceso No. FGN-NC-IPSE-0064-2022 tiene especificaciones técnicas similares a las del presente proceso, por ello se tomarán en cuenta.
- Se indica que los valores atípicos al mercado no se tomaron en cuenta para el análisis respectivo.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 2 (Cuadro estudio de mercado definitivo).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se realizó un análisis de costos históricos mediante consulta en las bases de datos Secop II de contratos similares celebrados por la Fiscalía General de la Nación en el presente año, encontrando el proceso No. FGN-NC-IPSE-0064-2022 el cual se tuvo en cuenta para el presente proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas y referencias son similares a las de la vigencia 2022 se realizó indexación del gasto histórico a precios del 2024.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 3 (Cuadro estudio de mercado definitivo).

- Para establecer los valores se utilizó la formula promedio entre las cotizaciones recibidas y el gasto histórico del proceso No. FGN-NC-IPSE-0064-2022.

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o a la alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).

Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto teniendo en cuenta el estudio de mercado, para el presente proceso cuyo objeto es la "CONTRATAR LA MESA DE SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIOS CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL", la suma de QUINCE MIL DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($15.017.152.968) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:

CONCEPTO	VALOR TOTAL PROYECTADO INCLUIDO IVA
MESA DE SERVICIOS	$14.817.152.968
BOLSA DE REPUESTOS	$200.000.000
TOTAL MESA DE SERVICIOS Y BOLSA DE REPUESTOS	$15.017.152.968

VALORES BOLSA DE REPUESTOS 2024 Y 2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

VALOR TOTAL BOLSA DE REPUESTOS INCLUIDO IVA 2024	VALOR TOTAL BOLSA DE REPUESTOS INCLUIDO IVA 2025
$ 80.000.000,00	$ 120.000.000,00

PRESUPUESTO POR VIGENCIA

PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
$ 6.102.800.412,00	$ 8.914.352.556,00

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Secop II
- Datos Abiertos Secop II
- http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php
- Tienda Virtual
- MAE
- Estudio Previo

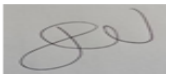
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	Presupuesto Total establecido de QUINCE MIL DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

($15.017.152.968) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:

CONCEPTO	VALOR TOTAL PROYECTADO INCLUIDO IVA
MESA DE SERVICIOS	$14.817.152.968
BOLSA DE REPUESTOS	$200.000.000
TOTAL MESA DE SERVICIOS Y BOLSA DE REPUESTOS	$15.017.152.968

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Elaboro y Aprobó	Gustavo Adolfo Palacio Olarte Coordinador Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	05/04/2024	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada